

## INFORME DE LABORES FISCALIA ASEGOSEP

PERÍODO NOVIEMBRE 2019- FEBRERO 2021.

Estimados asociados de la Asociación Solidarista del Empleados de Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Ante ustedes hacemos rendición de cuentas de todas las actividades desarrolladas dentro del puesto que se nos encomendó por la Asamblea General del año 2019, como como órgano fiscalizador, por el período establecido por ley.

Hemos de indicarles que, durante el tiempo que hemos ejercido las funciones de fiscalía al tomar las responsabilidades y funciones del puesto, hemos logrado mediante un proceso de aprendizaje intensivo fiscalizar y procesar los proyectos para la buena , marcha de la organización.

Por eso, estamos profundamente agradecidos por la enorme oportunidad que se nos dio, esta es una experiencia muy enriquecedora a nivel personal y también a nivel profesional, muchas veces gratificante, y aunque a veces agotadora, también se ve ampliamente recompensada, porque el servicio que se presta lo justifica con creces. Es importante señalar que se ha logrado la motivación del sector policial, aspirando a puestos de elección y participando activante, en nuestra asociación.

Muchas veces se han atendido consultas de compañeros asociados, y se les ayuda a canalizar sus necesidades, o dar información sobre la Asociación. Esta es una función conexas que "venía con el paquete", que nos agradó siempre ver el semblante agradecido de los asociados que nos pidieron su ayuda.

Propiamente sobre la labor del órgano Fiscalizador, quiero presentárselos dividido en los siguientes tópicos:

a. Junta Directiva.

1. Formalización de Actas de Junta Directiva. Al inicio del período anual que hoy termina, la fiscalía se enfrentó al gran rezado con la aprobación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al período anterior de la junta directiva. Esta fue la primera situación que esta fiscalía enfrentó y se solicitó conocer y aprobar un total de 5 actas de sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reconoce el compromiso de la nueva junta directiva por agendar y dar lectura y aprobación de todas esas actas pendientes de aprobación. Se reconoce especialmente, el trabajo y compromiso de la compañera Silvia Coto, secretaria de junta directiva, por poner al día las actas.
-

También a éste respecto, al inicio del período, había muchas actas de junta directiva de período anterior, que estaban sin firmar en el libro de actas, que la junta directiva actual ayudó a poner al día.

La fiscalía agradece el interés de los directivos actuales por hacer cumpliendo de las formalidades como la firma de actas, y mantenerse al día con la aprobación de las actas de las sesiones. Esto se ha visto impulsado de forma decisiva a partir de la aprobación del Reglamento de Junta Directiva, aprobado en julio de 2020, que constituye un importante instrumento para regular de forma eficiente el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva.

Esta fiscalía, compuesta también por el Comisionado Luis Ortega Campos, Director Regional de Fuerza Pública, ha trabajado de forma coordinada, asumiendo siempre el compromiso de asistir y participar activamente en las sesiones de junta directiva, así como de comités como el de Proyectos.

## 2. Recursos tecnológicos para el desarrollo de las sesiones.

A partir de marzo 2020, con la entrada en aplicación de las medidas por el COVID-19, durante meses, fue necesario realizar sesiones de junta directiva, por medio virtual, y luego con la modalidad de teletrabajo que se empezó a aplicar, se hizo cada vez más frecuente la participación de los directivos, de forma virtual o remota. El país entero, fue tomado por sorpresa con todas estas medidas, Asegosep no estuvo exenta de sufrir serias dificultades para seguir operando con normalidad, celebrar las sesiones de la junta directiva con frecuencia era difícil y poco confiable, y muchas veces las sesiones duraban muchas horas, por los constantes cortes de señal o problemas para grabar las sesiones, porque no se contaba con los medios tecnológicos para que las sesiones se desarrollaran de fluida y confiable. Por eso en agosto de 2020, esta fiscalía recomendó a la Junta Directiva, adquirir los recursos tecnológicos necesarios, no solo para posibilitar el desarrollo de sesiones de junta directiva, sino para documentar y almacenar el contenido de las sesiones, tener acceso diferido a las actas de las sesiones, y hasta grabar el audio y el video de las sesiones. Esta Junta Directiva actual gestionó la compra no solo de un sistema de conferencias para el salón de sesiones (que permite llevar el control del uso de la palabra, grabar el audio de las sesiones, grabar el video de las sesiones, recursos para realizar reuniones virtuales, de forma que cuando algún directivo no puede estar de forma presencial, lo haga de forma virtual o remota), sino que también gestionó un espacio en la nube, para que las actas y documentos de junta directiva estén accesibles de forma digital, por medio de clave de acceso, incluso la administración ahora tiene un sistema de seguimiento de acuerdos de junta directiva muy eficiente.



Esto también, ha posibilitado una mayor agilidad y flexibilidad, para la celebración de sesiones de junta directiva extraordinarias, porque los directivos pueden ser convocados con mayor frecuencia o cuando hay asuntos urgentes de tratar, sin necesidad de coordinar agendas, porque no es necesario que se desplacen a las oficinas de Asegosep para poder reunirse.

b. Morosidad de cartera de crédito.

Como se recordará, la tendencia creciente de créditos en mora, es una situación que se venía arrastrando de periodos anteriores, por lo que esta fiscalía fijó como una prioridad el seguimiento de este tema. Se ha identificado que el mayor porcentaje del dinero en mora está colocado en los llamados créditos personales sin fiador, y la firma de abogados que tiene contratada Asegosep para tramitar estos casos, ASELECOM, lleva control de trámites en sede judicial

Es importante revisar las contrataciones vigentes en materia legal y valorar la continuidad.

De hecho a agosto de 2020, la gestión de cobro desarrollada por el personal administrativo de Asegosep, ya había logrado un avance importante de recuperación de dinero, sin embargo, la entrada en vigencia de la llamada Ley contra la Usura Crediticia (Ley 9859), significó literalmente, un antes y un después del tema de morosidad, porque a partir de ese momento, el Ministerio de Hacienda, dejó de deducir las cuotas de créditos a muchos compañeros funcionarios, y eso elevó drásticamente la cantidad de créditos en atraso, situación que hoy aún sigue latente.

La fiscalía y la Junta Directiva han mantenido su atención y seguimiento a esta situación, y ha pedido a la administración no dejar de buscar alternativas para ofrecer a los deudores en mora para que puedan poner al día sus operaciones.

Muy importante de mencionar es que a partir de la Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635), momento a partir del cual al movimiento Solidarita se le empieza a aplicar una serie de regulaciones fiscales, que inciden directamente en su operación, obligando a hacer cambios contables y a tener que pagar impuestos nuevos.

No se puede obviar el hecho de que la morosidad es un factor que incide en la utilidad de nuestra asociación y se refleja directamente en una merma de los excedentes que esperamos recibir todos los asociados.

Por demás, el efecto negativo de la COVID-19, provocó la salida de muchos asociados, como efecto colateral, y también, muchos debieron recibir asistencia financiera de Asegosep, para paliar su difícil situación económica. Esos también fueron efectos que limitaron el avance financiero de nuestra asociación.

En otras palabras, en el último año las asociaciones solidarias han enfrentado un escenario muy diferente, que, al menos en el caso de la Junta Directiva de Asegosep se ha ido observando y haciendo ajustes, en morosidad, medidas de corte

administrativo y haciendo inversiones y creado oportunidades de negocio, a efectos de compensar todas las anteriores amenazas y cargas impositivas nuevas.

Todo lo anterior para explicar que esta fiscalía ha estado inmersa en todo este proceso y ha tratado de aportar y apoyar las acciones administrativas y de la misma Junta directiva. Lo importante es proteger los intereses de todos los asociados, y a la misma asociación para que no se pierda su capacidad de seguir apoyado a todos los asociados y no dejar de brindar beneficios para todos los asociados.

c. Proyectos de Inversión de Asegosep

Durante este periodo anual la Junta Directiva actual ha creado varios proyectos de inversión encaminados para generar utilidades que se convirtieran en una nueva fuente de ingresos que compensen los efectos negativos de la pandemia (efectos temporales), nuevos impuestos y morosidad (efectos a largo plazo o permanentes).

Esta fiscalía, conociendo todos los efectos negativos, y la necesidad de buscar como compensarlos, para que los asociados no se vieran afectados en sus excedentes, participa activamente en la formulación de esos proyectos de inversión, colaborando en crear las condiciones para asegurar las inversiones, controles internos, realizando inspecciones, asistiendo a reuniones del comité de proyectos, cuestionando los datos, en fin revisando paso a paso todo el proceso, involucrando gran cantidad de horas de trabajo, todo encaminado a asegurar que el resultado final de todos esos proyectos sea para beneficio de todos los asociados.

En el proyecto de bolsas amigables con el ambiente (almidón de yuca y fécula de maíz) se ha participado en reuniones tanto en Asegosep como en las oficinas y planta industrial de Hidrobag, para conocer de cerca el proceso de fabricación, conocer el proceso de importación de las máquinas de producción, y dar seguimiento al proceso de puesta en marcha de la fábrica.

En el contrato de alianza comercial con Coopeforjadores R.L. en Paquera, se han realizado 4 visitas de inspección, para vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, para controlar la calidad de los mismos y dar asistencia técnica en diversas áreas.

Se agradece especialmente al compañero asociado, Ing. Allan Bolaños Benavides por su colaboración en las inspecciones de obra, elaboración de informe técnico y presentación ante la Junta Directiva.

Se ha participado en diversas reuniones de trabajo, para conocer sobre la ejecución, sobre el proceso de ventas, y resultados preliminares, así como dar seguimiento.

d. Comité de Proyectos.

Con la clara intención de llevarle el pulso a los proyectos de inversión que ya están en camino, desde el inicio, el órgano de fiscalía en pleno ha participado de distintas formas en éste comité. El Fiscal 1 es miembro activo de éste comité y ha participado en todas las sesiones del comité y reuniones de trabajo que le ha sido posible estar presente, y el Fiscal 2 ha participado activamente también, no solo en sesiones de Junta Directiva, sino que también a colaborado en algunas pocas sesiones del



Comité de Proyectos, como también en visitas a los proyectos, realizando observaciones e informes de inspección. Toda esta labor tiene impresa nuestra función de vigilancia y control, para asegurar que los recursos financieros de nuestra asociación sean utilizados de la mejor forma, según se espera, con el objeto de lograr el beneficio económico que se pretende para todos nuestros asociados.

Esta fiscalía trabaja actualmente en la elaboración de una propuesta de Reglamento para el Comité de proyectos, para fortalecer la gestión de los proyectos que hoy están en marcha y proveer mejores herramientas de control y seguimiento.

Se propone además auditorías externas cada seis meses de los proyectos y rentabilidad de los mismos por consultores que sean contratados para tal fin.

e. Aplicación (APP) para sistema operativo IOS.

Del período de junta directiva anterior venía pendiente la puesta en producción de un APP para los asociados usuarios de teléfonos inteligentes Iphone, similar a la aplicación que ya estaba disponible para los usuarios de teléfonos inteligentes Android.

Esta fiscalía retomó el seguimiento de este tema, y pidió especial atención a la administración de Asegosep para que fuera revisado el proceso, pedir mayor interés del propio proveedor del servicio, y lograr poner en producción éste aplicación.

Se informa que, según ha indicado el proveedor del servicio, contratado para el desarrollo y publicación de ésta APP, que podrá estar ya disponible, muy probablemente para la primera semana de marzo de 2021.

26 de febrero de 2021.



Luis Ortega Campos

Fiscal 1

2019-2021



Juan Carlos Méndez Hernández

Fiscal 2

2019-2020

